

DECRETO EXENTO N° 1.008 /

- VISTOS: 1).- Decreto Exento N° 910 del 30-03-2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del "Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Parral" ID N° 2600-23-LE09
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31-12-2008 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de recibir y evaluar las ofertas de la licitación.

D E C R E T O:

DESIGNASE, como integrantes de la comisión de Apertura y Evaluación de la licitación Pública "Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Parral", a los siguientes funcionarios o a quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Directora Asesoría Jurídica
- 3.- Director Obras Municipales

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
* ALCALDE(S) DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DBB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipales;
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN.